



**ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA
PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA
TENENCIA DE LA TIERRA.**

En Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del jueves 23 de julio de 2026, se reunieron los integrantes de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra. La reunión se llevó a cabo en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal, con fundamento en los artículos 37 (numeral 1), 38 (fracción XV), 40, 41, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco. El objeto del encuentro fue celebrar la **Sesión Extraordinaria número 30**, desahogando el orden del día que se detalla a continuación. -----

- **Lic. Magali Casillas Contreras, presidenta de la Comisión:** Buenos días a todas y todos, gracias por asistir a esta **TRÉINTAGÉSIMA Sesión Extraordinaria de la COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA**, la cual fue convocada mediante oficio número **655/2026** con fundamento en los **Artículos 37, 38, 40, 41, 44 49 y 64** del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande. Para efectos de dar inicio a esta sesión me permitiré tomar lista de asistencia para validar el Quorum legal: Doctora Bertha Silvia Gómez Ramos (**Presente**), Licenciado Miguel Marentes (**Presente**) y la de la voz, (**presente**). Les informo la asistencia de los 3 de los integrantes de esta Comisión por lo que tenemos Quorum Legal. Continuando con el desahogo de la sesión, procedo con el punto número 2 que es la aprobación del orden del día, para lo cual me permite dar lectura: punto número 1. Lista de asistencia y declaración del quórum legal, que ya fue desahogado. Punto número 2. Aprobación del orden del día. Punto número 3. Aprobación, ratificación o en su caso modificación y posterior dictaminación del dictamen del Comité de Obra Pública del Gobierno Municipal de Zapotlán el Grande de Jalisco que contiene el fallo final de de conformidad al posible fallo emitido por el área técnica respecto del proyecto de la obra pública. Punto numero 4. Asuntos varios. Punto número 5. La clausura. No sé si alguien tuviera algún punto vario que agendar. No, no, no. Eh si están a favor de aprobarlo les pido lo manifestemos levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.** Eh para el desarrollo del punto en relación al proceso de esta obra les daré lectura a este contenido: En sesión pública extraordinaria de ayuntamiento se aprobó el techo financiero por seis millones cuatrocientos treinta y cinco mil cuatrocientos noventa y nueve pesos con noventa y nueve centavos, la modalidad de concurso simplificado sumario y a los contratistas constructores **JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL, RENTAMAQGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., CONSTRUCTORA ROASA, S.A. DE C.V., Y EL INGENIERO SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS** propuestos para concursar en la contratación de la obra FORTA-17-



2026 denominada CONSTRUCCIÓN DE MURO BAJO EH BAJO E INSTALACIÓN DE MALLA CERCA PARA DELIMITACIÓN DEL POLÍGONO, CONSTRUCCIÓN DE MÓDULO DE FOSAS, INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SOLARES Y CONEXIÓN DE BAJA TENSIÓN EN LAS INSTALACIONES DE NUEVO PANTEÓN MUNICIPAL, SEGUNDA ETAPA, UBICADO SOBRE LA CARRETERA ESTATAL EL GRULLO - CIUDAD GUZMÁN, ENTRE EL RASTRO MUNICIPAL Y EL CERESO DE CIUDAD GUZMÁN, MUNICIPIO ZAPOTLÁN EL GRANDE DE JALISCO. El 27 de junio se llevó a cabo la publicación de las bases, posteriormente se celebraron la visita al sitio de ejecución de los trabajos, la junta de aclaraciones y finalmente acto de presentación y apertura de proposiciones, espacio donde se recibieron y aceptaron a simple vista las propuestas técnicas y ofertas económicas para su posterior tasación aritmética. El 17 de julio el director de obras públicas junto con el residente de obras realizaron el análisis a detalle de las propuestas presentadas y la tasación aritmética de las propuestas económicas solventes. En sus carpetas tiene la evaluación y la matriz de evaluación de los cuales se desprenden todas las razones legales y técnicas que sustentaron el resultado emitido de conformidad a lo establecido en los artículos 72, 73 y demás relativos aplicables de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Jalisco y sus municipios y su reglamento. En resumen, para que esta obra se tomaron en cuenta solo cuatro propuestas económicas ya que el concursante de Constructora ROASA S.A. de C.V. no presentó propuesta en el proceso a pesar de haber aceptado y pagado las bases de un inicio. En ese sentido leeré las cuatro propuestas presentadas según quedaron asentadas en el acta de apertura: El concursante el INGENIERO SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS SE ACEPTÓ UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. JOSÉ ABACÚ SÁNCHEZ SANDOVAL EH CON UNA PROPUESTA ECONÓMICA DE CINCO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS CON CINCUENTA Y NUEVE CENTAVOS. RENTAMAAGUZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. EH CON UN MONTO DE SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS CON NOVENTA Y UN CENTAVOS. URBESUR CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. UN MONTO DE SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHENTA Y SEIS PESOS CON CATORCE CENTAVOS. CONSTRUCTORA ROASA como ya lo manifesté no presentó propuesta. Dichas propuestas fueron aceptadas por estar dentro del techo financiero aprobado por el pleno y cumplir cuantitativamente con los requisitos de las bases. Posteriormente se llevó a cabo un análisis a detalle de las propuestas técnicas y se corroboró que la documentación presentada en las propuestas técnicas fuera verídica para ver si cumplían entera satisfacción con las especificaciones de las bases. De dicha evaluación todas las propuestas resultaron solventes por lo que las cuatro pasaron a la tasación aritmética. Como pueden observar en la tabla la evaluación se basa en lo dispuesto

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CELEBRADA 23 DE JULIO DEL 2026.

Página 2 de 4



ZAPOTLÁN EL GRANDE
GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

por el artículo 73 numeral 8 de la Ley de Obra Pública para el Estado de Jalisco y sus municipios por lo que de conformidad a las etapas que ahí señalan se evaluaron LA ELIMINACIÓN POR RANGO DE ACEPTACIÓN, LA DETERMINACIÓN DE PRECIOS DE MERCADO, DETERMINACIÓN DE INSUFICIENCIAS Y ELIMINACIÓN DE PROPUESTAS INSOLVENTES Y LA DETERMINACIÓN DE LA PROPUESTA MÁS BAJA LO QUE NO SIGNIFICA NECESARIAMENTE LA DE MENOR PRECIO. En las dos primeras etapas las cuatro propuestas resultaron solventes ya que el margen de utilidad ofertado por todos fue suficiente para observar las insuficiencias del mercado arrojando diferencias positivas y manteniendo su viabilidad económica dentro del proceso por lo que determina lo que establece el artículo referido. Lo procedente fue determinar la propuesta más baja. En ese sentido la propuesta ganadora resultó ser la del INGENIERO SERGIO ENRIQUE CHÁVEZ CUEVAS por un monto de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS. De dicha evaluación el área técnica emitió el posible fallo la cual fue aprobada por el comité de obra pública y turnado esta comisión para su aprobación ratificación en su caso modificación y posterior dictaminación. Tanto el posible fallo emitido por el área técnica como el dictamen que contiene el fallo final del comité van en el mismo sentido que la tabla de evaluación proponiendo la propuesta del contratista Sergio Enrique Chávez Cuevas como ganadora. ¿Alguien tiene alguna duda o comentario que aportar? Eh de ser así si están a favor de aprobar ratificar y autorizar la propuesta de fallo final emitido por el Comité de Obra Pública que propone como ganador al contratista Sergio Enrique Chávez Cuevas como ganadora eh con la propuesta económica de CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO CATORCE PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS respecto del proyecto de la obra pública les pido que le manifestemos levantando la mano. **Aprobado por unanimidad.**

En el desarrollo del punto número 4 del orden del día toda vez que no se agendaron puntos varios lo desahogado. Y finalmente el punto número 5 del orden del día corresponde a la clausura de la presente sesión para lo cual les pido por favor nos pongamos de pie. Bueno pues eh agradecer este con su presencia de integrantes eh de esta comisión regidora Bertha regidor Miguel y a nuestra asesora Monse eh que está avanzando los procesos conforme lo marca la ley y que estamos seguros que esta la ejecución de esta obra bueno ya permitirá que pueda finalmente utilizarse este inmueble que es tan urgente necesario ya por décadas así es que ya estamos a un paso de que pueda lograrse y ver materializado la terminación de esta obra. Siendo las 9:31 nueve horas con treinta y un minutos de este día jueves 23 de julio del 2026 declaro clausulado y válido el punto aprobado en esta Treintagésima sesión extraordinaria de la Comisión Edilicia Permanente de Obras Públicas, Planeación Urbana y Regularización de la Tenencia de la Tierra y válidos los acuerdos tomados. Muchísimas gracias tengan un gran día.

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CELEBRADA 23 DE JULIO DEL 2026.

Página 3 de 4



ZAPOTLÁN EL GRANDE

GOBIERNO MUNICIPAL 2024-2027

"CAMBIO Y TRANSFORMACIÓN"

ATENTAMENTE

"2026, CENTENARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR ZAPOTLENSE RUBÉN FUENTES GASSON"

"2026, CENTENARIO DEL ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL LITERATO ROBERTO ESPINOZA GUZMÁN"

"2026, CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL COMPOSITOR Y DIRECTOR DE ORQUESTA JOSÉ PAULINO DE JESÚS ROLÓN ALCARAZ"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco.

A la fecha de su presentación.

LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA

LIC. MAGALI CASILLAS CONTRERAS

Presidenta de la Comisión



DRA. BERTHA SILVIA GÓMEZ RAMOS

Vocal de la Comisión

LIC. MIGUEL MARENTES

Vocal de la Comisión

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL ACTA LEVANTADA EN LA ACTA DE LA TRIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN EDILICIA PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS, PLANEACIÓN URBANA Y REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA CELEBRADA 23 DE JULIO DEL 2026.

Página 4 de 4